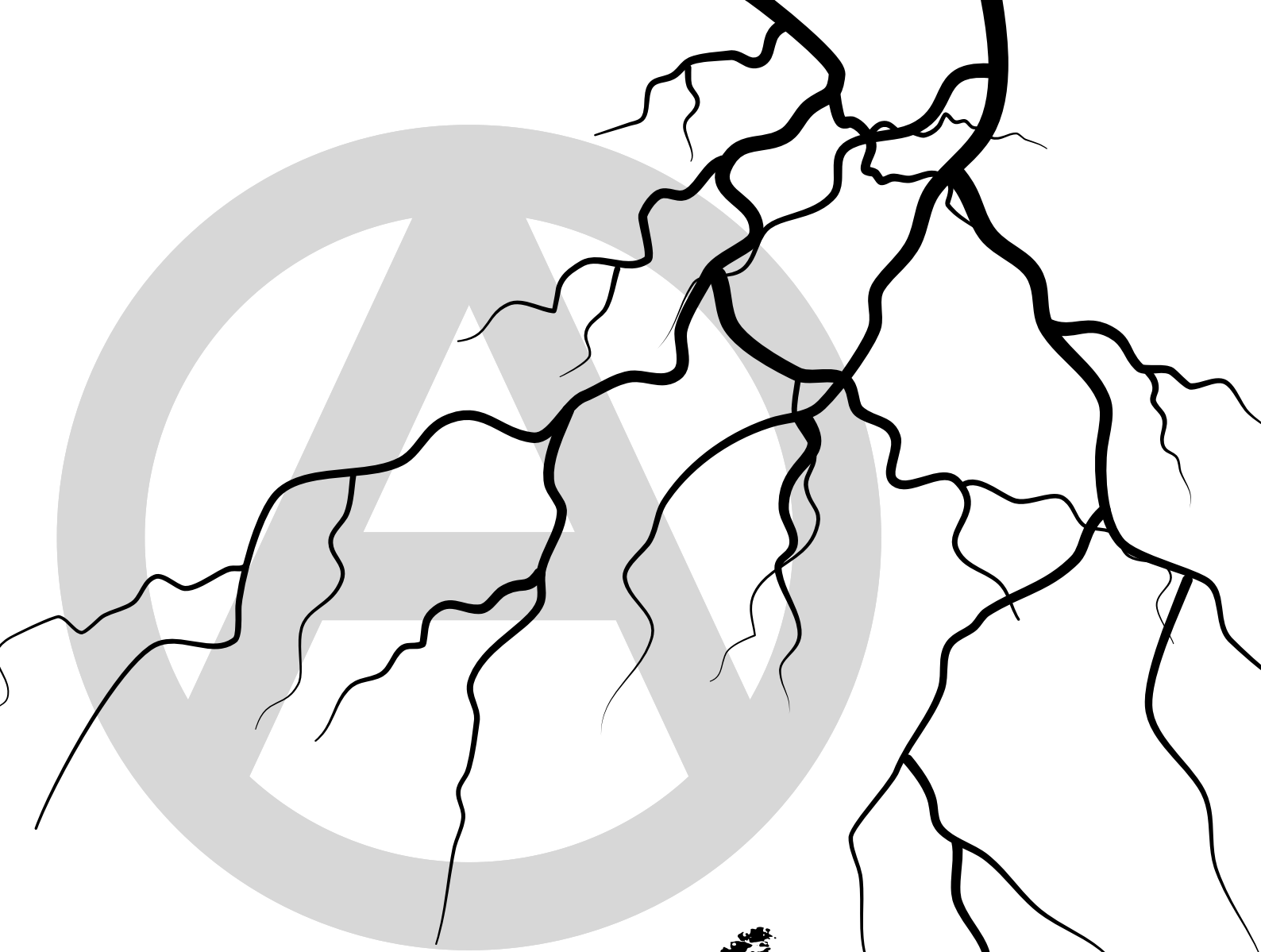

Círculos de Tensión

COMPILADO DE TEXTOS

Palabras de compañerxs presxs desde el territorio dominado por el estado de $hile para los Círculos de Tensión del II Encuentro Internacional de prácticas anárquicas y antiautoritarias contra las prisiones, en Buenos Aires. Julio 2025 argentina.

Empecé este pequeño texto con pretensiones un poco más grandes, quería poner sobre la mesa lo complejo que se torna sostener una forma distinta de vincularse o de ser dentro de la prisión, hablar teóricamente (quizás) de lo que significa la diferencia abismal que existe entre los códigos de este mundo, el mundo carcelario, y los míos (¿o nuestros?). Sin embargo, esta pretensión se diluyó en cuanto me di cuenta que no hay mejor forma de plasmar todo esto que hablando desde mi propia experiencia, desde el día a día carcelario, del sentir a flor de piel y no desde la teoría.

Pensé en dar cuenta de una realidad que muchas veces se obvía, dotarla de un poco de vida, desmitificar y ser lo más sincero posible, quebrar un poco el mito que versa que la prisión política antagonista se reduce a aguantar el encierro o pelear constantemente con los carceleros. La realidad es mucho más compleja que eso. Frío, hambre, violencia, estrés, añoranzas, melancolía... Factores materiales y saudades, ya los conocemos; nos duelen, nos impulsan, nos motivan y nos destruyen, no existe un solo preso en el mundo que no haya convivido con alguno de estos factores, en mayor o menor grado, según la celda donde se encuentre. Nunca he dejado de sentir un poco de vergüenza al escribir sobre estos factores, inclusive ahora desde el lugar en que me encuentro, donde mi realidad no es ni la mejor ni la peor, y por esto mismo es que la siento... ¿Cómo no sentir vergüenza cuando existen presos (y no tan solo presos, compañeros) que sobreviven en condiciones de encierro inimaginables? Mi vergüenza tiene un dejo de culpa, aunque no sea yo el culpable. Tanto así que me impidió titular estas breves palabras como "la cárcel dentro de la cárcel", dada la clara alusión a los regímenes de aislamiento como el 41 bis. Frente a eso, mis palabras son niñerías; pero como nunca ha sido mi pretensión escribir sobre la realidad de otro o hacerme parte de una experiencia ajena, escribo desde mi realidad y experiencia.

Enumeré factores que se entienden como "clásicos" de la realidad carcelaria, al menos yo mismo lo entendía así antes de enfrentarme a este mundo, pero creo que existe una lucha interna que les hace frente, que pesa quizás a la larga un poco más que cualquiera de los otros: la automutilación de la personalidad, la idea del deber ser. La realidad carcelaria, como la vida misma (qué esperanzador), está plagada de exigencias en términos de cómo se debe ser frente a ciertas situaciones, cuál debe ser tu predisposición frente a las cosas, tu carácter. Pasa en todos lados me dirán, también lo dije y es cierto, pero existe una pequeña gran diferencia: de las relaciones carcelarias no puedes escapar, las limitaciones físicas de desplazamiento también son límites en tu posibilidad de generar vínculos distintos o escapar de los que te incomodan, no existe posibilidad real de evasión y, aún peor, existen muchos caminos sin salida ni vuelta atrás, frente a la tensión de un otro o de una situación particular la respuesta debe ser inmediata y no aguanta vacilaciones, convivir con la realidad carcelaria es llevar constantemente una máscara. Triste aquel que se sienta realmente cómodo con el ideal de hombre carcelario.

La cárcel subyuga a todos quienes la habitan a códigos de comportamiento muy propios del llamado canibalismo social, en este mundo prima la jerarquía y la extroversión, el carácter se impone frente a casi todas las cosas, y la crueldad es un arma de supervivencia tan normalizada que se justifica en aras del mantenimiento de los ya mencionados códigos y dinámicas carcelarias. No es de mi interés ahondar en códigos que siento ajenos, mi idea es ampliar el problema del habitar la prisión a algo más complejo, algo con lo que inevitablemente se debe convivir. En un escenario así resulta muy difícil ser uno mismo, pocos pueden decir que la cárcel no los cambia, cada día se funde más tu rostro con la máscara, se somete a su existencia, aunque su influencia sea exterior, estética, siempre deja un rastro, echa raíces, anida ahí, en lo más profundo, donde nunca pensaste que llegaría.

¿Y cómo hacerlo? ¿Cómo escapar de esto dentro de la prisión? No es posible, nunca escaparás de los tentáculos de la cárcel, generarás herramientas para defenderte y atacar, ganarás batallas frente a situaciones particulares, inclusive reirás y odiarás, pero nunca ganarás la guerra. Esa guerra está perdida, y no oses intentar cambiarlo. Aprende a convivir dentro de la prisión, fija tus propios límites en las cosas que tú no harías, escapa de la jerarquía, pero nunca olvides que este mundo no te pertenece, te sentirás ajeno, perdido en un lugar desconocido, mas tu brújula debe marcar constantemente tus pasos, no hacia un futuro mejor, sino que en el presente discernir que otras formas son posibles.

Joaquín García Chancks
Cárcel La Gonzalina - Rancagua
Julio 2025

Mónica Caballero

Aprovecho que compañeras de este territorio se disponen a acortar las distancias y cruzar las fronteras imaginarias que trazaron lxs gobernantes y me dispongo a hacerles llegar estas palabras a ustedes, compañerxs de ideas y prácticas, con lxs que probablemente nos una el profundo odio a todxs aquellxs que viven a costa de la miseria de la inmensa mayoría y el amor a la construcción de las condiciones para que todxs lxs seres puedan vivir plenamente libres de todo yugo.

Estas palabras antagónicas a un mundo en el cual podemos ver en vivo y en directo el genocidio contra pueblo palestino, y también un mundo en el cual el temperamento de un gobernante hace temblar a la economía mundial con subidas arancelarias. Palabras que, si bien hoy yo las escribo, no me pertenecen, ya que son tan antiguas como lo es la lucha contra lxs poderosxs.

Mis letras hoy escriben: propaganda por el hecho, solidaridad, apoyo mutuo y autogestión. Estas palabras, hace cientos de años atrás, distintxs anarquistas las hicieron parte de su cotidiano y las propagaron plasmándolas en los libros, carteles, panfletos y afiches.

Estas palabras llevo años tratando de hacerlas parte de mi cotidiano y, al igual que mis compañerxs de antaño, siempre que puedo las propago. Hoy quiero creer que ustedes también lo harán.

Salud y Anarquía!
Mónica Caballero Sepúlveda, presa anarquista.
C.P.F. Santiago. Julio 2025.

Marcelo Villarroel

Sólo "Por la libertad"? o kontra el estado, la kárcel, el kapital y toda Autoridad?

Breve mirada para el debate.

"Y un día volvimos a encontrar el camino y desde ese momento todo ha sido la vorágine interminable del vértigo propio de quien se atreve, de quién sin temor asume golpear al opresor, vengar a lxs nuestrxs y romper hasta la última jaula. Accionando nos encontramos."
Efrain Xem

Hace algunas dékadas atrás en el kono Sur de Abya-Yala, la lucha en torno a la kárcel komo kastigo temporal era principalmente de grupos y núkleos enfokados en el ámbito de los "Derechos humanos", kon cierta masividad y apelando a la idea konvokante de: "Por la libertad de los presos políticos!". Ni hablar de la krítika radikal a la noción de encierro, ni de extender la noción de presxs políticxs a la totalidad de lxs kuerpos encerradxs.
Arraigada mayoritariamente en el marxismo leninismo, akella kultura polítika predominante abogaba por el respeto irrestricto a los ddhh y desde ahí su posicionamiento konstante en el marko de la legalidad burguesa, de klaras posiciones socialdemókratas y de una indesmentible reafirmación ciudadana revestida habitualmente de izquierda en sus diferentes variantes.

De éste modo, entre los 70-80-90 no hay rastros diferentes a los mencionados ke expresen posicionamientos antiautoritarios y anárkikos en la senda de la lucha kontra el estado, la kárcel y el kapital.
La lógika predominante fue la de entender la kárcel komo una experiencia kasi inevitable de la lucha, komo un instrumento útil según las cirkunstancias (fundaron las "kárceles del pueblo"), komo un momento transitorio resultado de la represión y de múltiples factores, pero nunka apuntando al enemigo principal: La Sociedad karcelaria, sus sostenedores y sus falsos krítikos.

Sin ir más lejos y aún vigente, en el ámbito del lenguaje explícito, se sigue transmitiendo la konsigna de "Libertad a los Presos..." Por un lado, otorgando el privilegio konceptual de llamar "libertad" a la demokrátika diktadura del capital y, por otra parte, reafirmando una diskursividad enmohecida y perdida en los años dorados del "Estado Proletario", ke naturalizó la kárcel komo eje articulador en su preservación, incluso exigiendo su uso para Genocidas, legitimando su existencia sin ningún kuestionamiento de ninguna índole.

Sin embargo, en la dékada de los 90, hace aproximadamente 30 años ya, komenzó a renacer el posicionamiento anárquico y antiautoritario en la región y, desde ahí, la krítika radikal de kombate kontra todo lo existente, asumiendo el kompleto y komplejo mundo de la autoridad y las jerarkías komo el enemigo principal en el incesante kamino de lucha por la Liberación Total.
En medio de espacios sociales y territoriales, de konvokatorias, momentos y koyunturas masivas saliendo a las kallles, la konvivencia entre antiautoritarixs e izkierdistas fue provokando tensión y rupturas y, por cierto, el choke en la amplia gama konceptual fue plasmando en los muros de la realidad un preciso lenguaje ke apunta al centro del dominio y de todo akello ke nos oprime, reprime y explota.

Kasi komo relevo inevitable del amplio kolectivo de presxs políticxs izquierdistas, las kárceles komenzaron a albergar a kompañerxs antiautoritarixs, resultado de un evidente paso hacia el kombate. Los entornos Antikarcelarios fueron extendiendo su alkance a través de una praxis anárkika, subversiva antiautoritaria, en donde la Ofensiva es asumida komo el eje central de los esfuerzos de los diversos espacios y núkleos autónomos de axión ke se plantean en el akí y ahora el atake kontra la Sociedad Karcelaria.
Konsignas komo: Presxs a la kalle!!, Kárceles: demolición!! Fuego a las kárceles kon los karcelerxs dentro!!, Hasta destruir el último bastión de la sociedad karcelaria!!, Ke las kárceles revienten!!, Presxs a las kalles: kalles para la insurrexión!!, se han extendido estas últimas dékadas komo manifestación viva de una voluntad de lucha real enkarnada por kompañerxs de diferentes latitudes y generaciones ke se enkuentran a través de una praxis anárkika insurreccional, subversiva antikarcelaria ke se mantiene viva y aktiva kon diversos ritmos e intensidades en los diferentes territorios del kono Sur.

La kreatividad en la resistencia ha sido vital en la proliferación de la anarkía. Hoy el posicionamiento antikarcelario antiautoritario en lucha amplía su praxis. Antiespecistas, Anarkxfeministas y Disidencias han ido manifestándose aktivxs kontra todas las jaulas desde distintas miradas y énfasis, ampliando así su presencia en la lucha real y kotidiana kontra el dominio. Igualmente, diversas iniciativas autónomas, pero marginales, emergen esporádicamente en solidaridad con presxs sociales y situaciones específicas. Klaramente la sin masividad y la kontundencia ke kisiéramos.
Asumiendo que hoy vivimos una ofensiva global de los sectores más reaccionarios del planeta, es necesario komprender la urgencia del lazo entre las diferentes komunidades de lucha y sus enormes potencialidades desde el Internacionalismo Antikarcelario, desde la Fraternidad Antagonista, desde la Hermandad Antiautoritaria ke, a través de su eterno y resistente hilo negro de la anarquía, nos permite acentuar el urgente llamado a sakar a nuestrxs prisionerxs de lxs centros de exterminio, así komo a estar activxs en todos los escenarios de la hostil realidad ke viven kienes resisten en las kárceles y kon ello haciendo real akello de ke: La Solidaridad entre antiautoritarixs es mucho más ke palabra eskrita.

Generar lazos sólidos, estrechar vínkulos, traspasar y kompartir experiencias artikulando luchas ke permitan replikar momentos amplios de ruptura del orden social existente, es esencial en este ineludible kamino de rebelión en el ke nos hemos aventurado desde ke decidimos ser aktivxs protagonistas de nuestras historias de vida en lucha, y no meras estadísticas en las cifras oficiales de ciudadanxs esklavxs serviles de toda autoridad.

Un abrazo fraterno y kómplice!
Un fuerte grito desde la prisión por la destrucción de todas las jaulas!!
Mientras exista miseria habrá rebelión!!

★ Marcelo Villarroel Sepúlveda
Kárcel empresa La Gonzalina Rancagua,
territorio ocupado por el estado chileno.
Julio 2025.

Felipe Rios

Para lxs compañerxs del territorio trasandino, desde la cárcel CP Biobío, ubicada en la frontera del estado de $hile con el territorio rebelde mapuche. Para lxs compañerxs anarquistas del otro lado de la cordillera.

La situación carcelaria para lxs compañerxs que estamos secuestradxs por el estado de Chile es cada vez más incierta; son cada vez más inciertas las políticas y legislaciones actuales, que ya ponen bastantes obstáculos para obtener la libertad condicional y, aun así, la clase política se esmera en elaborar normas aún más estrictas.

Además la policía carcelaria ejerce una constante represión y persecución contra quienes nos declaramos anarquistas, subversivxs o weichafe del rebelde pueblo mapuche. Sin embargo, continuamos con nuestras ideas claras e irreductibles.
Invitaciones como ésta siempre nos animan, puesto que reconozco que cualquier tipo de organización inicia por la comunicación.

Aprovecho de enviar un saludo revolucionario al peñi Guillermo Camus, que ha enfrentado su condena con una especial convicción y praxis desde lo mapuche, quien también se encuentra encarcelado en esta misma cárcel. Con él he generado una afinidad en diferentes planos.

Les dejo un abrazo lleno de convicciones.
Presxs anarquistas subversivxs, revolucionarixs
y mapuche a la kalle!

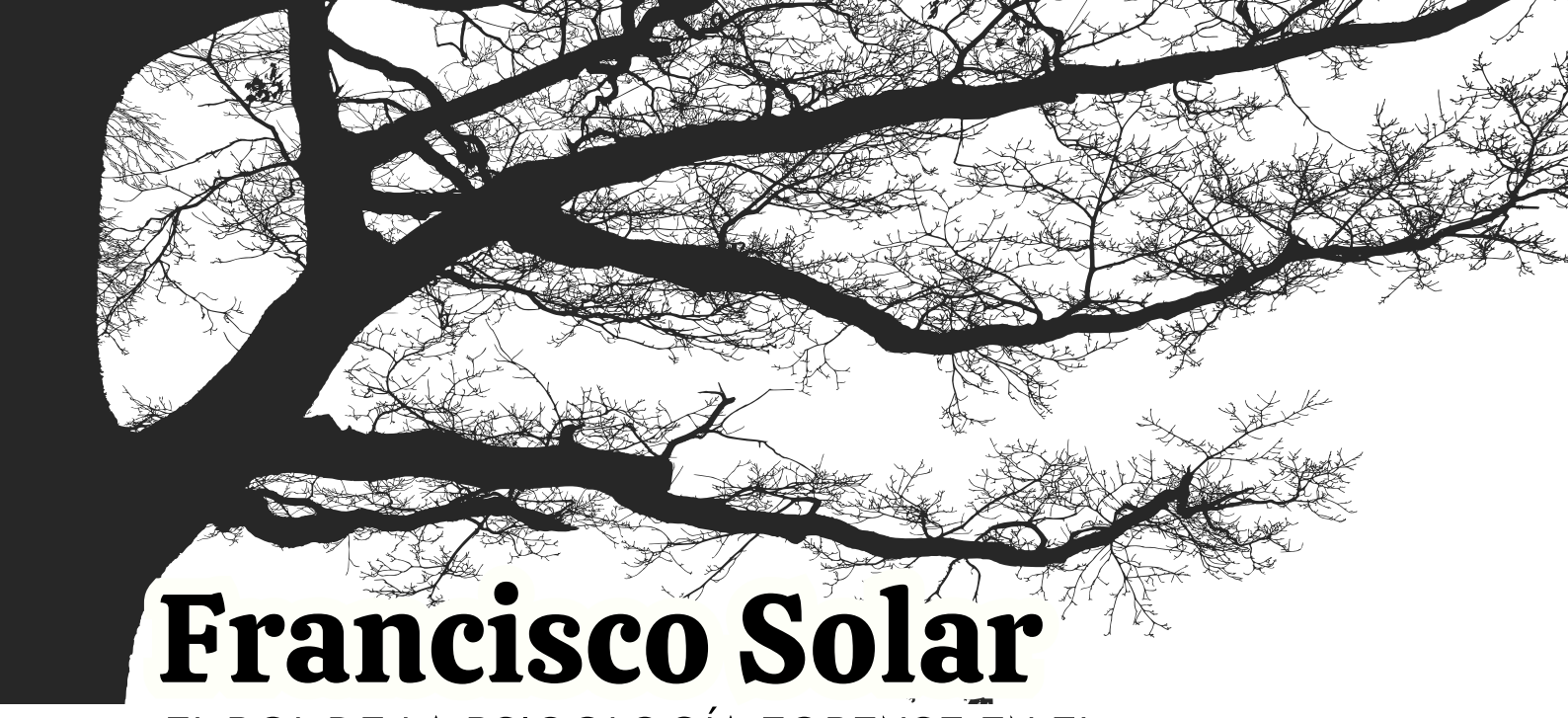

Francisco Solar

EL ROL DE LA PSICOLOGÍA FORENSE EN EL ENDURECIMIENTO CARCELARIO

El endurecimiento del régimen carcelario en las prisiones chilenas es evidente, contando con el respaldo de la sociedad en su conjunto que exige a gritos mayores condenas y más cárceles.

No obstante, dicho ajuste ha sido paulatino, pudiéndose observar sus inicios hace unas décadas atrás. Es con la reforma del DL 321 el año 2019 donde empieza a ser explícita la intención por parte del Poder de dar una nueva vuelta de tuerca a lo que al control carcelario se refiere. Entre otras cosas, dicha reforma aumentó en varios años, incluso décadas, los años de postulación a la libertad condicional de lxs presxs, pasando de la mitad de condena a los 2/3 de la misma.

A mediados de 2020 detienen a Hugo Bustamante, quién había violado y asesinado, en conjunto con su pareja, a su hijastra Ámbar Cornejo, en la ciudad de Villa Alemana. El crimen, por su crueldad y alevosía, alarmó a la opinión pública, indignación que se acrecentó al darse a conocer que Bustamante había salido previamente de prisión por habérsele otorgado la libertad condicional en momentos que llevaba menos de la mitad de la condena por haber asesinado e introducido en un tambor de lata a su pareja e hijo. A pesar de que Gendarmería elaboró un informe psicosocial negativo argumentando la posibilidad cierta de reincidencia, la Comisión de Libertad Condicional decidió desconocer dicha recomendación y darle la libertad.

El escándalo por el otorgamiento de la libertad condicional a Bustamante conllevó el cuestionamiento de jueces y, por sobre todo, de la importancia dada al informe psicosocial emanado por Gendarmería. Desde ese momento comenzó un proceso sostenido que ha situado a dicho informe como fundamental y determinante a la hora de conceder o no la libertad condicional. Es importante señalar en este punto que la reforma al D.L 321 (2019) modificó el sentido que hasta ese momento se tenía de la libertad condicional, pasando de ser un derecho que tenía cada presx a un beneficio otorgado por la Comisión de Libertad Condicional. Así, todo queda en manos de la Institución Penitenciaria que hace y deshace según sus intereses. Por lo tanto, la valoración que hacen los tribunales del informe psicosocial elaborado por Gendarmería viene a aumentar un eslabón más la cadena del encierro, haciendo sumamente complicada la obtención de la libertad condicional. Y a todo esto se le añade la imposibilidad que tiene el presx de realizar un informe psicosocial de manera particular, alternativa que se tenía hace solo unos años atrás que permitía contrarrestar al emanado por Gendarmería, dando la posibilidad a los jueces de tener otra visión y versión sobre el tema. En la actualidad esa posibilidad ya no existe y es solo el informe psicosocial de Gendarmería el que se valora. El panorama, por lo tanto, es desolador.

Como es sabido, las diferentes disciplinas y el mundo académico en general tienen su origen en la defensa de los pilares de la dominación. Su razón de ser es el fortalecimiento y la perpetuación del sistema impuesto, lo que se expresa y reproduce en la actualidad.

La antropología, por ejemplo, nace al calor del colonialismo europeo sobre el continente africano con el propósito de conocer y entender las dinámicas de las culturas indígenas para facilitar y agilizar el sometimiento. Hoy y en este territorio, lxs antropólogxs, por lo general, no hacen algo muy distinto; se insertan en las comunidades mapuche con el objetivo de apoyar el constante proceso de asimilación, siendo parte importante y la cara amable de la opresión estatal.

Es importante dejar claro, en todo caso, que existen antropólogxs y profesionales -especialmente de las ciencias sociales- que se alejan y son contrarios al rol histórico que ha cumplido el mundo de la academia, estableciendo un compromiso real con los oprimidos poniendo a disposición sus conocimientos en el proceso de liberación de éstos.

Son diversas las disciplinas que ejercen su labor en el ámbito jurídico, ya sea en todo el proceso judicial como en la etapa de ejecución penal.
Dentro de éstas, la psicología forense ha ido adquiriendo relevancia, convirtiéndose en un instrumento fundamental en el nuevo ajuste penitenciario. La psicología forense es una rama de la psicología jurídica que desarrolla sus conocimientos y aplicaciones con la finalidad de apoyar, con sus resultados, el trabajo jurídico en la sala donde la justicia se deja caer. Así también, provee recomendaciones con respecto a las condiciones de ejecución de la sentencia y al tratamiento que debe seguir el presx.

Es a partir de la psicología forense desde donde se elaboran las entrevistas a lxs presxs en proceso de postulación a la libertad condicional. En éstas se busca explícitamente el arrepentimiento del presx, la condena sin tapujos ni ambigüedades, del hecho cometido que lo llevó a prisión. Y no solo del "delito" realizado, sino que también busca el cuestionamiento, rechazo y desvinculación del presx con todo su entorno relacionado con las prácticas y las dinámicas contrarias al orden establecido, aunque éstas incluso estén dentro del marco de la legalidad.

El arrepentimiento pretendido por la psicología forense, por lo tanto, es total. El individuo encerrado debe demostrar una transformación completa para eventualmente ser beneficiado con la libertad condicional.

Lo relevante entonces es dejar claro que la psicología forense representa una herramienta que busca la sumisión completa del individuo encarceladx y que, aun lográndolo en muchos casos, constituye un obstáculo para la obtención del beneficio carcelario señalado. No indaga en las causas ni en el contexto de los hechos calificados como delitos, sino que se centra única y exclusivamente en el supuesto daño social causado por éste y en el arrepentimiento de la persona responsable. No cuestiona, por lo tanto, el orden social existente, por el contrario, lo defiende y fortalece al combatir desde su expertiz a quienes atenten contra el buen y normal funcionamiento de éste.

No se necesita ser un experto en la materia para darse cuenta que para quienes se encuentran presxs por motivos políticos, dicho obstáculo es, lisa y llanamente, insalvable. Por cierto, en estos casos pueden y han existido arrepentimientos y desvinculaciones con los grupos e ideas que sostienen las acciones ilegales, no obstante, para la psicología forense se requiere de mucho más. Cualquier cuestionamiento o resquemor que demuestre el presx sobre el contexto social, político o económico, así como también de la realidad particular en que vive, será motivo suficiente para que el psicólogo forense elabore un informe psicosocial negativo, lo cual significa la denegación de la libertad condicional por parte del tribunal.

Dicha dificultad añadida viene a ser parte del derecho penal del enemigo, cuya aplicación y alcances exceden la sala de tribunales. El/la presx por motivaciones políticas es un enemigo del orden social y es tratado como tal por parte del Poder y su variedad de representantes y, a partir de eso, no tendría ninguna posibilidad de reinserción. Jueces, gendarmes, psicólogos y demás profesionales se complementan en una misma estrategia que se refleja, entre otras cosas, en un tratamiento particularmente duro y en la imposibilidad total de beneficios carcelarios para lxs presxs políticxs. Dentro de esta estrategia, la psicología forense, específicamente, juega un rol importante, transformándose en un factor fundamental que determina la vida de las personas encerradas y, en definitiva, el endurecimiento del régimen carcelario.

Por lo tanto, no solo son los gendarmes los representantes del Poder en la cárcel y los responsables de la política carcelaria al interior de éstas. Los psicólogos, como podemos ver, juegan un rol tan o más importante en el control y en las medidas represivas, lo que nos invita a ampliar nuestra mirada y a diversificar nuestros objetivos de ataque.

Francisco Solar
Cárcel La Gonzalina - Rancagua
Julio 2025

Sociedad Carcelaria.

Quisimos abordar esta temática que, personalmente, creemos que está más que tratada, y hasta manoseada, por los círculos antiautoritarios. Pero lo hacemos con un tinte de crítica a nuestro propio entorno, y no con el permanente afán de masturbarnos grupalmente en diálogos condescendientes que no generan ni una tensión ni retroalimentación.
La sociedad carcelaria, para nosotrxs, básicamente significa un gran conjunto de aprendizajes, tradiciones, prácticas, reglamentos, no valores y sujetxs dispuestxs a defender esta estructura de una u otra manera; sea activamente o en la cómplice pasividad. Un conjunto de cosas que deriva en un espacio de vida asfixiado por un Estado policial que solo existe para su propia subsistencia y expansión.

Nosotrxs, hace muchos años, comprendemos la lucha contra esta dinámica planetaria de sometimiento individual y global como un enjambre de posiciones políticas. Muchas veces incómodas, y que se sostienen en el férreo compromiso de ser opositores al sistema existente y a cualquier sociedad que se nos quiera imponer. Por eso es que nos consideramos antiespecistas, insurreccionales, veganxs y straight edge. Porque contrariamos, o lo intentamos, de corazón y sangre, el funcionamiento de las cosas como están impuestas, y de base negamos la existencia de cualquier autoridad sobre nosotrxs.

Entonces:
¿Cómo se puede rechazar el paradigma de autoridad si ejerces descaradamente una?
¿Cómo nos podemos llamar antiautoritarixs si en nuestras muelas hay restos despedazados del cadáver de un ser sintiente que murió bajo tortura y encarcelamiento vitalicio?

¿Cómo puedes levantar la bandera de la libertad cuando, al final, actúas como cualquier policía que se justifica diciendo que “solo es su trabajo”? Muy parecido al “pero yo no mato al animal”, “yo no inventé comer animales”, o “es que me gusta mucho la carne”. Son excusas que, evidentemente, están en fractura con cualquier alineamiento anárquico, al menos a nuestro gusto. Y realmente no nos hermanamos en lo absoluto con quien no entiende ni se conmueve con la idea de un animal sufriendo sin poder comunicarse, bajo torturas antropocéntricas.

Creemos que no hay algo más amigo de la sociedad carcelaria que la idea de que somos seres superiores en este vasto y precioso mundo, lleno de maravillosas criaturas que no comprenden ni son partícipes de la repugnante mezquindad humana. Mezquindad que puede provenir tanto de un fascista, como de un “súper anarko” evolucionado y deconstruido, que ha leído 93.838.383 libros y viste de negro.

Entonces nos preguntamos: ¿hasta dónde podemos hacer incendios contra infraestructura capitalista, hacer explotar símbolos y representantes de la autoridad estatal, o expropiar millones a los ricos pistola en mano, pero seguir siendo, más que nada, un verdugo policial más, solo con otro color político?

La verdad, no lo sabemos. Pero sí sabemos que todo parte por unx y por la perspectiva que uno le imprime a su lucha. Ya que, para ser claros, así como no comprendemos una lucha antiautoritaria sin antiespecismo estricto, tampoco vemos viable ni útil esa lucha sin el placentero elixir de la violencia política: los estruendos, incendios, atentados y expropiaciones. Una vía junto a la otra, como una simbiosis que genera dependencia vital entre ambas.

Y a eso saltamos a otra perspectiva, que creemos aborda el asunto de la sociedad carcelaria de manera inversa. Ya que somos nosotrxs lxs encarceladxs, y muchas veces los barrotes parecieran mimetizarse en la amalgama somnífera de la sociedad: las drogas.

Nosotrxs estamos en contra del consumo de drogas porque sinceramente vemos este elemento exterior a nuestro cuerpo como un agente adormecedor del individuo. En esta realidad que habitamos y en estos tiempos, sí. Quizás en otras culturas las usen con otros fines y existan ancestralmente. Pero en nuestras ciudades, donde muchxs decimos declarar una guerra a muerte con la existencia, para nosotrxs no hay espacio para estar alienadxs y debilitadxs con “fines recreativos”, que al final son fines de escape.

El Estado hace su tarea cooperando en la distribución de estas mismas drogas en los barrios donde más se puede encontrar pensamiento refractario, y usa como su propia policía a traficantes y sus soldados. Esa realidad es innegable. Los traficantes, toda la vida, han sido nuestros enemigos. Pero…
¿Son nuestros enemigos, pero enriquecemos sus bolsillos para nuestros “fines recreativos”?
¿Ampliamos su alcance, su financiamiento para tener más armas y soldados, pero somos sus enemigxs? Realmente, no lo entendemos.

Vemos como necesario hacer del cuerpo un templo de respeto con unx mismx, porque nos declaramos en guerra. Y cuando las condiciones sociales-antisociales se agudicen, ¿qué harán?
¿Se comenzarán a preparar ahí? ¿Probablemente muriendo o siendo cazadxs por el enemigo?

Nosotrxs elegimos hacer de nuestro cuerpo y nuestra mente un arma afilada, lista para usarse. Y las drogas representan todo lo contrario: la debilidad, la cárcel mental, el fracaso del individuo, la muerte, la descomposición, el no-autogobierno.
Básicamente, sociedad carcelaria en su máximo esplendor: cual policías, cual prisiones, cual Estado, cual fiscalía, cual tribunales, cual familia nuclear, cual medios de desinformación.

Sociedad carcelaria no es solo lo que somete y secuestra en lo tangible. También es lo que nos priva y destruye desde las sombras de la inconsciencia y la alienación.

Fuego a la existencia.

Contra toda autoridad y cárcel. Mental y física.
Para animales y no animales.
Ai ferri corti. Dinamita con la realidad, sus defensorxs
y sus falsxs críticxs.

Presxs anarco-nihilistas, vegan straight edge
– Caso Susaron (Rucio y Panda).
Julio 2025. Ex Penitenciaría. Santiago, $hile.